JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 21 días de abril del 2020, a las 11h30, se reúnen los socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN:

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, 21 de abril, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Portugal y 6 de diciembre, edificio Plaza Arts.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la Junta el Señor Hugo Ochoa, en su calidad de Gerente; y actúa como Secretario el señor Santiago Ochoa, en su calidad de Socio de la Compañía.

4.- ORDEN DEL DIA Y CONVOCATORIA:

Los señores fueron debidamente notificados el día 10 de abril del 2020, para asistir a la Junta General Extraordinaria de socios, como consta en la convocatoria enviada el día 13 de abril del presente; la misma ha sido realizada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías vigente, la cual contiene:

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.
Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo 119 de la Ley de Compañías, convocamos a los señores socios de OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día martes 21 de abril del 2020, a las 11H00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la

Escaneado con CamScanner

calle Portugal y 6 de diciembre, edificio Plaza ARTS de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2.019.*
- *Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2.019.*
- *Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2019.*

De conformidad con la Ley de Compañías, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, sus anexos, y la memoria del administrador, están a disposición de los socios en las oficinas de la empresa.

Hugo Efraín Ochoa Peñafiel
GERENTE GENERAL
OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

5.- QUORUM DE INSTALACIÓN:

El secretario de la Junta procede a la verificación del quórum para la instalación de la Junta y verifica que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, es decir se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la empresa.

En tal virtud se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía. Por lo tanto, existe el quórum legal necesario para la instalación de la misma.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Sobre este punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General y presenta su informe debidamente sustentado respecto a la situación económica de la empresa. Además, entrega una copia a cada uno de los socios, los cuales reciben el mismo. En su intervención el Gerente General manifiesta que, dada la situación deficitaria de la empresa y la industria turística, es necesario adoptar las siguientes medidas, a fin de evitar que la pérdida acumulada se incremente, lo que es APROBADO por unanimidad.

6.2.- A pedido del Gerente General, el Contador de la empresa presenta los estados financieros correspondientes al año 2019, los mismos que son APROBADOS sin objeciones.

6.3.- Los dividendos de los accionistas serán reinvertidos para el nuevo periodo, tomando esta medida como responsable por la actual situación que vive el país.

Escaneado con CamScanner

6.4.- Acordar la reducción del gasto de nómina actual en un 50%; acogiéndose a la jornada reducida emergente, por un lapso de dos años o hasta que la situación de país se estabilice; medida tendiente a mejorar la situación económica de la empresa.

6.5.- Asumir la pérdida acumulada de acuerdo a las participaciones de capital suscrito, cuando se reinicien las actividades y la crisis sanitaria que vivimos termine.

6.6.- Presentar un informe sobre la gestión administrativa del área de boletos, por el periodo comprendido entre el año 2017 y 2020. Se define que hasta el 31 de mayo del 2020 se presentará dicho documento con la información que la Gerencia requiere, a fin de conocer la evolución de la principal línea de negocio y su futuro bajo las actuales condiciones.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, culmina la Junta; La Presidencia declara concluida la reunión a las 12h30; para lo cual firman el Presidente y Secretario, que así lo certifican.

Hugo Ochoa Peñafiel
Presidente

Santiago Ochoa Peñafiel
Secretario

Escaneado con CamScanner